JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de diciembre de dos mil veinte

REF. VERBAL No. 110013103027**2020**00**021**00

Revisada nuevamente la documental a folio 24 concerniente a la normalización de las obligaciones derivadas contrato de arrendamiento base de la acción, así pues, conforme a la manifestación de la actora de terminación, se impone la resolución de esta causa por ser la mora en el arrendamiento la causal aludida para la terminación del contrato de arrendamiento, esto es objeto procesal.

Por lo anterior, el despacho resuelve:

1º. Dar por TERMINADO el presente asunto por ausencia del objeto del litigio que dio origen a la demanda de Restitución de bien inmueble arrendado presentada por RUTH STELLA MARTIN CARREÑO contra YOBANY ALBERTO LÓPEZ QUINTERO.

2º. Sin costas para ninguna de las partes.

4º. En firme este proveído procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE ( )
La Juez,

MARÍA EUGENIA PAJARDO CASALLAS

nprl